### GERENCIA GENERAL REGIONAL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Cusco, Capital Histórica del Perú"

### RESOLUCION DIRECTORAL Nº 052-2021-GR-CUSCO/PM -DE

Cusco, 17 2 ABR 2021

### LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

REGIO

REGION

GO DE

AN MERI

El Informe N°014-2021-GR-CUSCO-PERPM-SUP-HANOCCA/VHAP, de fecha 08 de febrero de 2021, emitido por Inspector de Obra del Proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo -Suytuccocha, Y Sistema de Riego por aspersión en las comunidades de Hanocca Y Taypitunga, distrito Layo - Provincia Canas - Cusco", ng. Victor Hugo Arteta Pareja, quien remite informe de Conformidad Técnica a la modificación en fase de nversión Nº08 por la implementación del régimen de construcción civil; el Informe Nº 038-2021-GR-CUSCO/PM-DE/OSLT-DSLT de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS; Informe Nº090-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPI, de fecha 04 de marzo de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y con lo demás que contiene:

### CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y oductividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta gn financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y pre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 019-2017-GR CUSCO-PERPM-DE, con fecha 16 de febrero de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo – Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco", con un presupuesto de 5/ 42'043,454.04 (cuarenta y dos millones cuarenta y tres mil cyatrocientos cincuenta y cuatro con 04/100 soles);

AN MERISS Que, mediante Resolución Directoral Nº 0137-2018-GR-CUSCO-PERPM-DE, de fecha noviembre de 2018, se autoriza el inicio de la Ejecución Física de la Obra "Instalación de presas Huanutuyo Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco";

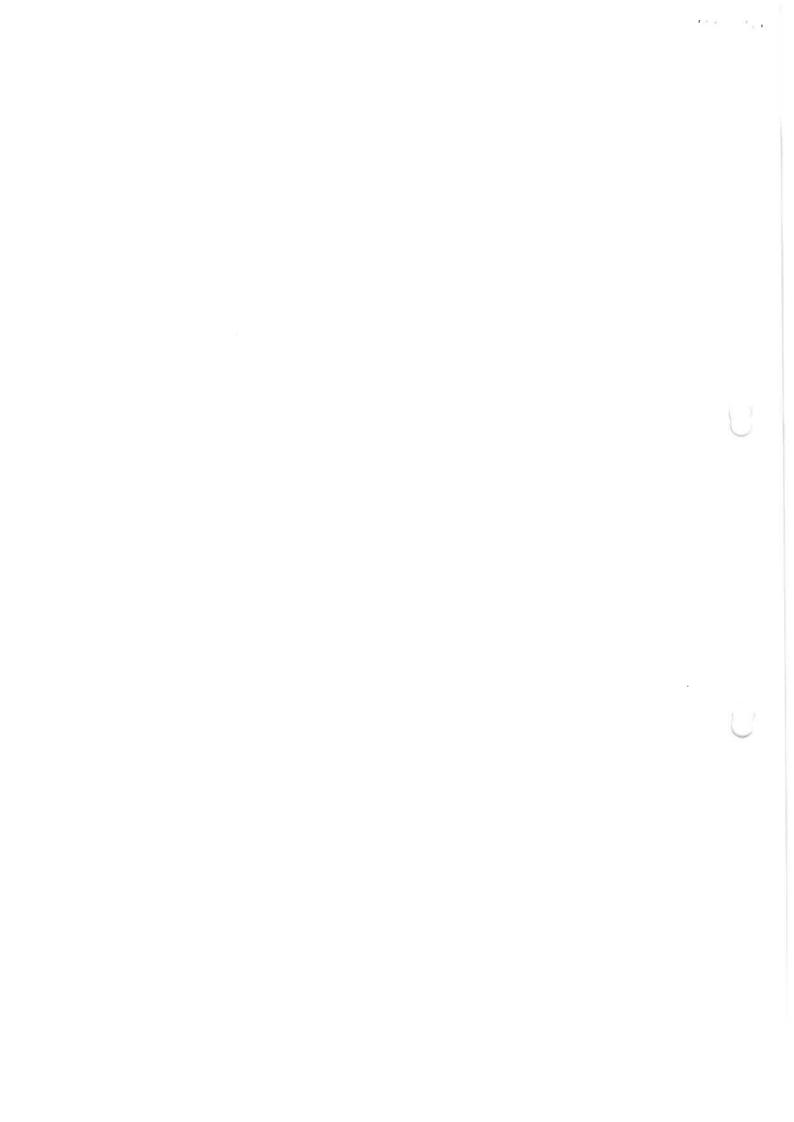
Que, mediante Resolución Directoral Nº 049-2019-GR CUSCO-PERPM-DE, se aprobó la Modificación Nº 01 del **Expediente Técnico** del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo – Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco" **en fate de invertión,** con un presupuesto ascendente a la suma de 5 / 42'049,584.22 (cuarenta y aps millones cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con 22/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 068-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE, modificación Nº 02 al **Expediente Técnico** del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo – Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca — Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco" en fase de inversión, con un presupuesto ascendente a la suma de 5/42, 569,115.42 (cuarenta y dos millones quinientos sesenta y nueve mil, ciento quince con 42/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 072-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la **modificación** Nº 03 al **Expediente Técnico** del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo — Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco" en fase de inversión, con un presupuesto de 5/43'368,459.19 (cuarenta y tres millones trecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 19/100 soles);



Trabajemos



### GERENCIA GENERAL REGIONAL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA

REGIONA

REGIT

GAL

N MERI

REGIONAL

obertes.

REGION

REGIONA

AN MERIS

AN MERIS

1



Que, mediante Resolución Directoral Nº078-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la **modificación** Nº 94 al Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo – Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco" en fase de inversión, con un presupuesto de 5/43'368,459.19 (cuarenta y tres millones trecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 19/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0121-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la **modificación** Nº 05 al Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo – Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco" en fase de inversión, con un presupuesto de \$/43'576,507.49, (Cuarenta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos siete con 49/100 soles)

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0196-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la **modificación** Nº 96 al Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo — Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco" en fase de inversión, con un presupuesto de 5/ 44, 157,580.51 (cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 051-2021-GR-CUSCO/PM-DE, de fecha 07 de abril de 2021, se aprobó la Modificación N° 07, en fase de inversión sin Variación Presupuestal del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo - Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco", por deductivos y mayores metrados, ratificando el presupuesto total del proyecto, el mismo que asciende a la suma de 5/ 44, 157,580.51 (cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles);

Que, con Resolución de Gerencia General Regional Nº 0132-2020-GR-CUSCO/GRC, de fecha 08 de mayo de 2020, se aprueba la escala de remuneraciones de obreros del Gobierno Regional, con cargo a proyectos de inversión, asimismo establece que para la aplicación de la presente Escala Remunerativa de Obreros del Gobierno Regional Cusco, con cargo a los proyectos de inversión, es indispensable que los costos estén previstos en los estudios de Pre-inversión y en los expedientes técnicos de los proyectos de inversión a os que se afectará el pago de remuneraciones;

Que, mediante Informe Nº 042-2021-GR CUSCO-PM-DSR-ROHT/JVVA, de fecha 01 de febrero de 2021, el Ing. Julio Victor Valer Abarca, Residente de Obra del Proyecto: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de O REGION PASS uiente: ayo – Provincia Canas – Cusco", remite modificación N°08 en fase de ejecución física, sustentado por lo

Ampliación presupuestal N°05 por un monto de S/ 6,443,005.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta a) y tres mil cinco con 30/100 soles)., bajo el siguiente sustento:

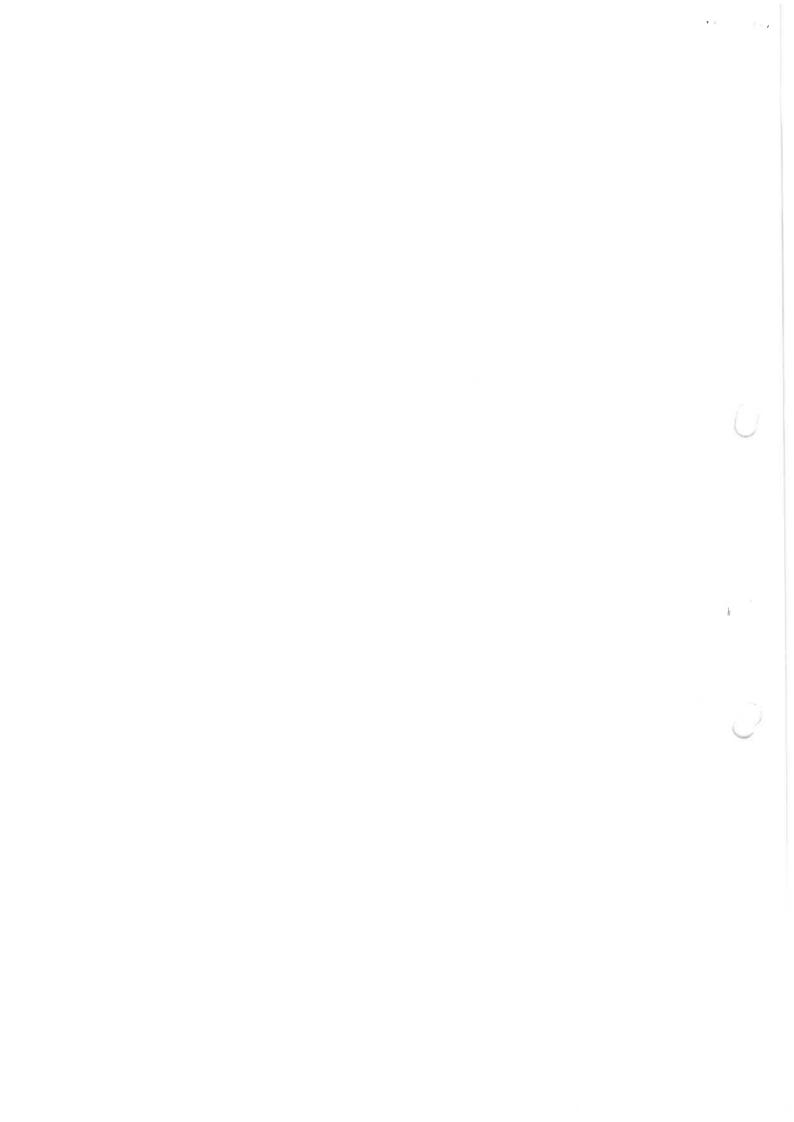
El Informe Nº457-2020-GR CUSCO/ORAJ, de fecha 13 de noviembre del 2020. La oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cusco, indica bajo Resolución Gerencial General Regional Nº132-2020-GR CUSCO/GGR; que los proyectos especiales deberán implementar la Escala Remunerativa de Personal Obrero para obras de Administración Directa, referida resolución aprueba la siguiente escala de remuneraciones de obreros del gobierno regional:

> COSTO HORA/HOMBRE **CATEGORIA** PERSONAL CONSTRUCCION CIVIL **OPERARIO** 5/18.34 **OFICIAL** 5/15.87 PEON S/ 14.25

Que, mediante Oficio N°036-2021-GR CUSCO/PM-DE/DSR, de fecha 04 de febrero del 2021, el Director de Sistema de Riego, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, otorga conformidad al Expediente Técnico Modificado N°08 con variación/incremento presupuestal N°05 por incorporación de costos del régimen de



Trabajemos



## PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA

### **PLAN MERISS INKA**



Construcción Civil;

REGION

REGIONA

REGIONA

REGION

Que, mediante Informe N°014-2021-GR-CU5CO-PERPM-SUP-HANOCCA/VHAP, de fecha 11 de marzo de 2021, el Inspector del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga, Ing. Victor Arteta Pareja, otorga **Conformidad Técnica**, a la Modificación N°08 con incremento Presupuestal Nº 05, por un monto de 5/6, 443,005.30, concluyendo que el nuevo presupuesto total del proyecto de inversión, actualizado asciende a suma a 5/50, 600,585.81 (Cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100 soles).

Que, con Informe N°O38-2021 –GR-CUSCO/PM-DE/OSLT-DSLT, de fecha 10 de febrero de 2021, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS, remite la conformidad técnica a la modificación N°O8 en fase de inversión, del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytuccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas, Cusco" con un incremento presupuestal de S/6' 443,005.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cinco con 30/100 soles), con lo cual el nuevo presupuesto del proyecto asciende a la suma de S/50'600,585.81 (Cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100 soles), por lo que solicita opinión de la OPMI respecto a pertinencia de modificación N°O8 del referido proyecto;

Que, con Informe N°090-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, de fecha 04 de marzo del 2021, la Sub Gerente de Programación e Inversiones Econ. Luz Marina Boza Ferrández, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la **opinión de pertinencia** al Expediente modificado N° 08, en fase de inversión del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga — Distrito de Layo — Provincia Canas — Cusco", concluyendo que según informe de aprobación otorgado por el responsable de la Dirección de upervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS, se **OTORGA OPINIÓN PROCEDENTE** a la solicitud de pertinencia para aprobar bajo acto resolutivo la modificación N° 08 del proyecto, con modalidad ejecución directa, con una variación presupuestal de por un monto de S/ 6' 443,005.30 (Seis millones tuatrocientos cuarenta y tres mil cinco con 30/100 soles), con lo cual el nuevo presupuesto del proyecto asciende a S/ 50, 600,585.81 (Cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100 soles);

Que, con Informe N°106-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DSR, de fecha 18 de marzo de 2021, el Director de sistemas de Riego del Plan MERISS, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, informa que habiendo recibido la apinión favorable al Expediente Técnico Modificado N°08 con variación/incremento presupuestal N°05 por incorporación de costos del régimen de Construcción Civil, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y contando con la información analítica sustentadora, solicita al titular de la entidad su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 170-2020-GR-CUSCO/PM-DE-AL, de fecha 09 de abril del 2021, la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión de procedencia a la Modificación N° 08 con variación presupuestal N° 05, en fase de inversión, sustentado en la incorporación de la Escala Remunerativa de Personal Obrero para obras de Administración Directa, del Proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytuccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas, Cusco", toda vez que de la revisión de los antecedentes, se observa que se han evaluado los **informes sustentados** del Residente de obra y de la Dirección de Sistemas de Riego, así como los informes del Inspector de obra y Dirección de Supervisión, Liquidación, quienes otorgan **conformidad técnica** a la modificación planteada, y que finalmente se cuenta con **opinión favorable** de la OPMI, por lo que recomienda la emisión de acto resolutivo, suscrita por el titular de la entidad;

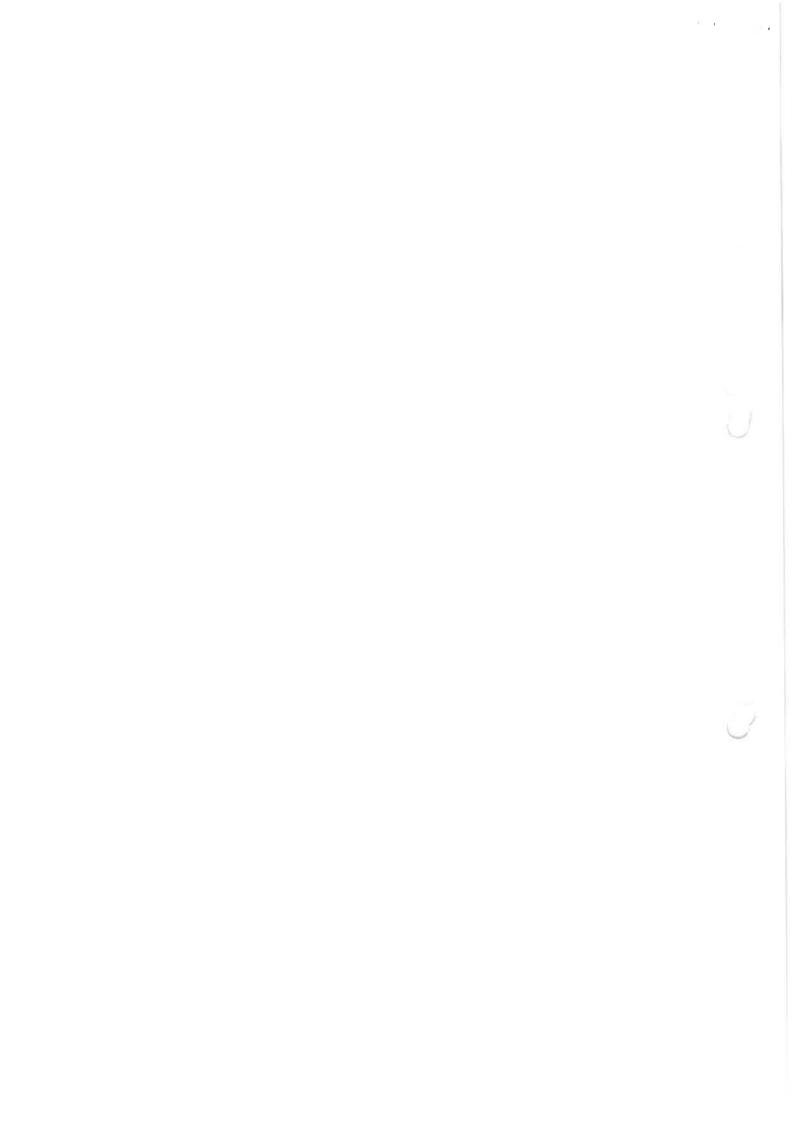
Que, en uso de la facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional Nº 005-90 AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2021-GR CUSCO/GR y conforme a los documentos de gestión institucional;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nº 05**, en fase de inversión del Proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas, Cusco", con CUI Nº 2284251, debido a la incorporación de costos del régimen de construcción civil, por el monto de \$/ 6, 443,005.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cinco con 30/100 soles).



Trabajemos Integridad



### GERENCIA GENERAL REGIONAL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO Nº 08, en fase de inversión del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas, Cusco", con un PRESUPUESTO TOTAL ascendente a la suma de \$/ 50, 600,585.81 (Cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 82/100 soles)

GAL ANM RISS

ARTÍCULO CUARTO. - REGISTRAR en la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) antes de su ejecución, mediante formato Nº 08-A parte C: registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.









REGIS'	TRESE,	COMUN	iquețe y	CÚMPLASE

REGION LUIS ARAGÓN GRANEROS IN MERIS DIRECTOR EJECUTIVO PLAN MERISS

Planton	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
	13 ABR 2021
	9.45 Gr. No.
Folios!	Firms: And

Plane	GOBIERÑO REGIONAL CUSC PLAN MERISS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓ	O
Fecha	1 3 ABR 2021	
Hora:	9:50 N°	
Folios:	copia Firma: chy	

Pen aris	GOBIERNO REGIONAL CUSC PER-PLAN MERISS INK ASESOKIA LEGAL
Fecha:	13 ABR 2: 1
Hora:	09:45 No
Folios:	Firma:

4	GOBIERNO REGIONAL CUSCO   PLAN MERISS DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
Fecha:	1 3 ABR. 2021
Hora: 2	47 AMN
Exp. 8	original de 293 Follo

#### LAG/Idag.

Dirección Administración Dirección Supervisión, Liquidación y Transf. Dirección Sistemas de Riego. Dirección de Planificación y Ppt. Asespria Legal Archivo.







#### Cerencia General Regional Peotocio especial Regional Plan de Mejoramiento de Kiego en Sienra y Selva Plan Meness 2000.



### HOJA DE TRÁMITE

cumento: Informe unto: Informe resulta la aprobadon d	pocto a so	ollicitud de te tecnico	acleims on dif	de resolución
variados presupuest		n fast de	Sucreson	Projecto Hanoco
PARA ENTREGAR A LA OFI	CINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
	control in band down one of the con-		06 401	Archivador 293
OICACIONES;	(1)			
Para su atención     Acompañar antecedentes     Participar en reunión     Constancia/Certificado     Devolver Interesado     Acción Necesaria     Firma	<ol> <li>Preparar R</li> <li>Informar</li> <li>Por corres</li> <li>Opinión y</li> <li>Formular I</li> <li>Formular I</li> <li>Formular I</li> </ol>	ponderle Recomendación Contrato Adenda	16. Su Ci 17. Publ 18. Entre	evistarme sión y Trámite ivar
pervaciones:	irectocul	N'082-20		UPO DI- DI IENO REGIONAL CUSO PLAN MERISS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
-"Cusco, Capital Histórica del Perú"-

### INFORME N° 0170 -2021-GR-CUSCO-PM -DE-AL

THE STATE OF CHEA

Α

ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS.

+Ol Archivalor 2936

1 7 ATR 7021

DIRECCION EJECUTIVA

ASUNTO

INFORME RESPECTO A SOLICITUD DE EMISION DE RESOLUCION PARA LA APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 08, CON VARIACION PRESUPUESTAL N° 05 EN FASE DE INVERSION DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTUCCOCHA Y SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA - TAYPITUNGA, DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS.

CUSCO"

REFERENCIA

INFORME N° 106-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DSR

**FECHA** 

Cusco, 12 de abril de 2021.

Previo cordial saludo tengo a bien dirigirme a Usted, en referencia al informe emitido por el Director de Sistemas de Riego del Plan MERISS, mediante el cual solicita que se emita acto resolutivo para aprobar Expediente Técnico Modificado N° 08, con Variación Presupuestal N° 05, en fase de Inversión del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo - Suytuccocha y Sistemas de Riego por Aspersión en las Comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco".

### DE LOS ANTECEDENTES.-

Se tiene que con Resolución Directoral N° 019-2017-GR CUSCO-PERPM-DE, con fecha 16 de febrero de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de presas Huanutuyo – Suytuccocha y sistemas de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, Cusco", con un presupuesto de S/ 42'043,454.04 (cuarenta y dos millones cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 04/100 soles), y que en fecha de noviembre de 2018, se autoriza el inicio de la Ejecución Física de la Obra mediante Resolución Directoral N° 0137-2018-GR-CUSCO-PERPM-DE.

Asimismo se tiene de conocimiento que durante la ejecución física, se ha modificado el presupuesto asignado al Proyecto en seis oportunidades, las cuales fueron debidamente sustentadas y posteriormente aprobadas mediante acto resolutivo; conforme al siguiente detalle:

- a) Que, con Resolución Directoral N° 049-2019-GR CUSCO-PERPM-DE, se aprobó la Modificación N° 01 del **Expediente Técnico** del Proyecto en mención con un presupuesto ascendente a la suma de S / 42'049,584.22 (cuarenta y dos millones cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con 22/100 soles), constituyéndose la Primera Modificación al Expediente Técnico
- b) Que, con Resolución Directoral N° 068-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE, se aprobó la modificación N° 02 al **Expediente Técnico** del Proyecto, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 42, 569,115.42 (cuarenta y dos millones quinientos sesenta y nueve mil, ciento quince con 42/100 soles); constituyéndose la Segunda Modificación al Expediente Técnico
- c) Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la modificación N° 03 al Expediente Técnico del Proyecto, con un presupuesto de S/ 43'368,459.19 (cuarenta y tres millones trecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 19/100 soles), constituyéndose la Tercera Modificación al Expediente Técnico









- d) Que, mediante Resolución Directoral N°078-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la modificación N° 04 al Expediente Técnico del Proyecto, con un presupuesto de S/ 43'368,459.19 (cuarenta y tres millones trecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 19/100 soles) constituyéndose la Cuarta Modificación al Expediente Técnico
- e) Que, mediante Resolución Directoral N° 0121-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la modificación N° 05 al Expediente Técnico del Proyecto, con un presupuesto de S/43'576,507.49, (Cuarenta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos siete con 49/100 soles), constituyéndose la Quinta Modificación al Expediente Técnico
- f) Así también, mediante Resolución Directoral N° 0196-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la modificación N° 06 al Expediente Técnico del proyecto, con un presupuesto de S/ 44, 157,580.51 (cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles), constituyéndose la Sexta Modificación al Expediente Técnico y la más reciente.
- Finalmente, con Resolución Directoral N° 050-2020-GR CUSCO-PERPM, se aprobó la modificación N° 07 al Expediente Técnico del proyecto (sin variación presupuestal), con un presupuesto de S/ 44, 157,580.51 (cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles), constituyéndose la séptima Modificación al Expediente Técnico y la más reciente.

Ahora bien con Resolución de Gerencia General Regional N° 0132-2020-GR-CUSCO/GRC, de fecha 08 de mayo de 2020, se aprueba la escala de remuneraciones de obreros del Gobierno Regional, con cargo a proyectos de inversión, asimismo establece que para la aplicación de la presente Escala Remunerativa de Obreros del Gobierno Regional Cusco, con cargo a los proyectos de inversión, es indispensable que los costos estén previstos en los estudios de Pre- inversión y en los expedientes técnicos de los proyectos de inversión a los que se afectará el pago de remuneraciones;

Al respecto, con Informe N° 042-2021-GR CUSCO-PM-DSR-ROHT/JVVA, de fecha 01 de febrero de 2021, el Ing. Julio Víctor Valer Abarca, Residente de Obra del Proyecto, remite el Expediente modificado N°08, con Modificación Presupuestal N° 05, ascendente a la suma de S/ 6,443,005.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cinco con 30/100 soles)., bajo el siguiente sustento, toda vez que con Informe N°457-2020-GR CUSCO/ORAJ, de fecha 13 de noviembre del 2020. La oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cusco, indica bajo Resolución Gerencial General Regional N°132-2020-GR CUSCO/GGR; que los proyectos especiales deberán implementar la Escala Remunerativa de Personal Obrero para obras de Administración Directa, referida resolución aprueba la siguiente escala de remuneraciones de obreros del gobierno regional:

CATEGORIA	COSTO HORA/HOMBRE PERSONAL CONSTRUCCION CIVIL		
OPERARIO	S/ 18.34		
OFICIAL	S/ 15.87		
PEON	S/ 14.25		

En tal sentido, con Informe N°014-2021-GR-CUSCO-PERPM-SUP-HANOCCA/VHAP, el Inspector del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga, Ing. Víctor Arteta Pareja, **otorga Conformidad Técnica**, a la Modificación N°08 con incremento Presupuestal N° 05, por un monto de S/ 6, 443,005.30, concluyendo que el nuevo presupuesto total del proyecto de inversión, actualizado asciende a la suma a S/ 50, 600,585.81 (Cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100 soles).

Posteriormente, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS, a través de informe N°038-2021-GR-CUSCO/PM-DE/OSLT-DSLT, remite la conformidad técnica al Expediente Técnico Modificado N°08, con Variación Presupuestal N° 05 en fase de inversión, del proyecto "Instalación







de Presas Huanutuyo-Suytuccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas, Cusco" con un incremento presupuestal de S/ 6' 443,005.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cinco con 30/100 soles), con lo cual el nuevo presupuesto del proyecto asciende a la suma de S/ 50'600,585.81 (Cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100 soles), en tal sentido, solicita opinión de pertinencia de la OPMI.

Consecuentemente, Sub Gerente de Programación e Inversiones Econ. Luz Marina Boza Ferrández, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la opinión de pertinencia al Expediente modificado N° 08, en fase de inversión del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytuccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco", concluyendo que según informe de aprobación otorgado por el responsable de la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Plan MERISS. se otorga opinión procedente a la solicitud de pertinencia para aprobar bajo acto resolutivo la modificación N° 08 del proyecto, con modalidad de ejecución directa, con una variación presupuestal de por un monto de S/ 6' 443,005.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cinco con 30/100 soles), con lo cual el nuevo presupuesto del proyecto asciende a S/ 50, 600,585.81 (Cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100 soles).

Al respecto, el Director de Sistemas de Riego del Plan MERISS, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, informa que habiendo recibido la opinión favorable al Expediente Técnico Modificado N°08 con variación/incremento presupuestal N°05 por incorporación de costos del régimen de Construcción Civil, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y contando con la información analítica sustentadora, solicita al titular de la entidad su aprobación mediante acto resolutivo.

Por lo antes actuado, el Director Ejecutivo del Plan MERISS, dispone con proveído puesto en Hoja de Tramite N° 654-2021, a la Oficina de Asesoría legal emitir opinión y evaluación respecto a lo solicitado por la Dirección de Sistemas de Riego.

A manera de conclusión y habiendo revisado los antecedentes, esta oficina de asesoría legal, recomienda la emisión del acto resolutivo que apruebe la Variación/ Incremento Presupuestal N° 05. ascendente a la suma de S/ 6, 443,005.30 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cinco con 30/100 soles), y consecuentemente el Expediente Técnico Modificado N° 08, del Proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytuccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia Canas, Cusco", con un presupuesto total ascendente a S/ 50,600,585.81 (cincuenta millones seiscientos mil quinientos ochenta y cinco con 81/100), toda vez que se encuentra debidamente sustentado en la incorporación de la Escala Remunerativa de Personal Obrero para obras de Administración Directa, y que además cuenta con los informes sustentados del Residente de obra y de la Dirección de Sistemas de Riego, así como los informes del Inspector de obra y Dirección de Supervisión, Liquidación, quienes otorgan conformidad técnica a la modificación planteada, finalmente se cuenta con la opinión favorable de la OPMI, con lo cual se ha cumplido con el trámite administrativo y técnico de conformidad y pertinencia.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines y acciones que correspondan.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Mgt. Jesús Duff Acuña Gonzáles ASESOR LEGAL (e) ICAC. 3588

AL/Jdag



**\*** 

# Cerencia General Regional Peopecto Especial Escional Pean de Mejoramiento de Ribgo en Sierra y Selva Plan Meries Inna



### HOJA DE TRÁMITE

	FECHA:				
DOCUMENTO: Informe Nº106		Ve; 654			
ASUNTO: Aprobación resolution	AT OFF EXPENSE	ite de moi	di ficadoñ		
de expediente técnico	No 08 y variaci	ion presupu	estal pros		
del proyecto "Instalación	de presons Huan	01010- 501	to cooche		
PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA		
Axesonia legal		Ostel and	nivador 293f.		
NDICACIONES:					
1. Para su atención 8.	Preparar Respuesta	15. Según	lo Solicitado		
3. Participar en reunión	Informar Por corresponderle	16. Su Con 17. Publica			
4. Constancia/Certificado 11.	Opinión y Recomendación	18. Entrevi	starme		
A Analda Alamania	Formular Contrato Formular Adenda	19. Revisión y Trámite 20. Archivar			
\7/ r:	Formular Resolución D.	21. Otros			
bservaciones:					
	/				
		Pipe GOBII	PLAN MERISS		



0003

### Proyecto especial regional Plan de mejoramiento de Riego en Sierra y Selva Plan Meriss



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Cusco, Capital Histórica del Perú"

### INFORME N°106 -2021-GR-CUSCO/PM-DE/DSR.

Α

ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS

Director Ejecutivo – Plan MERISS

DE

ING. MILTON EMERSON ZAMORA UGARTE

Director de Sistema de Riego - Plan MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 18 MAR 2021

Hora: 11:08 N 654

Folios: 02 401 Firma: P

ASUNTO

APROBACION RESOLUTIVA DEL "EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO N° 08 Y VARIACIÓN PRESUPUESTAL N° 05"; DEL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO

LAYO, PROVINCIA CANAS - CUSCO".

REFERENCIA

a) INFORME N° 090-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, HT N° 494.

b) OFICIO N° 072-2021-GR CUSCO/PM-DE

c) INFORME N° 038-2021-GR CUSCO/PM-DE/OSLT-DSLT, HT N° 358. d) INFORME N° 014-2021-GR-CUSCO-PERPM-SUP-HANOCCAV/HAP.

e) OFICIO N° 036-2021-GR CUSCO/PM-DE/DSR.

f) INFORME N° 042-2021 GR-CUSCO-PM-DSR-ROHT/JVVA.

**FECHA** 

CUSCO, 18 DE MARZO DEL 2021.

Por el presente me dirijo a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente el informe de la referencia a), por el cual se emite LA OPINION DE PERTINENCIA respecto del Expediente de Modificación en Expediente Técnico N° 08 y Variación Presupuestal N° 05 del Proyecto "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO —SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA — DISTRITO LAYO, PROVINCIA CANAS - CUSCO": CODIGO UNICO 2284251.

Se informa que, el Gobierno Regional del Cusco, mediante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ante los requerimientos de la residencia de obras del Plan MERISS sobre la Modificación de Expediente Técnico N° 08 y Variación Presupuestal N° 05, se ha pronunciado por la procedencia de la modificación antes señalada, cuyo detalle y justificación se encuentra en el expediente de modificación anexos al informe del inspector y del residente de obra, adjunto al presente, según las referencias d) y f).

En este contexto, la Economista Luz Marina Boza Ferrández, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional Cusco, **OPINA POR LA PROCEDENCIA**, de la solicitud de MODIFICACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO N° 08 Y VARIACIÓN PRESUPUESTAL N° 05 DEL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO – SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA – DISTRITO LAYO, PROVINCIA CANAS - CUSCO".





AV. PEDRO VILCA APAZA Nº332 - WANCHAQ www.meriss.gop.ge CENTRAL TELEFÓNICA: 084-235639

### Proyecto especial regional Plan de mejoramiento de Riego en Sierra y Selva Plan Meriss



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencie" "Cusco, Capital Histórica del Perú"

### **CONCLUSION:**

- 1. Se cuenta con la OPINION DE PROCEDENCIA por parte de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (SGPMI) respecto de la pertinencia a la Modificación de Expediente Técnico N° 08 y variación presupuestal N° 05, del Proyecto con C.U. 2284251 "INSTALACION DE PRESAS HUANOTUYO SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA DISTRITO LAYO, PROVINCIA CANAS CUSCO"
- 2. Se concluye que el adicional neto tramitado como consecuencia de la modificación del expediente técnico N° 08, y variación presupuestal N° 05, es de S/. 6.443.005,31, haciendo un total modificado del presupuesto de obra de S/. 50.600.585,82; que se produce por el incremento de jornales por la inclusión de la nueva escala salarial de obreros de construcción civil en las categorías del peón, oficial y operario:
- 3. Considerando toda la documentación analítica sustentatoria tramitada por la Residencia e Inspección de obra; sobre la solicitud de modificación al expediente técnico, correspondiente a la Modificación de Expediente Técnico N° 08 y Variación Presupuestal N° 05; por Incorporación de costos de los jornales de Construcción Civil y, en correspondencia al documento de la referencia e) por el que esta Dirección otorgó la conformidad a la modificación N° 08 y variación presupuestal N° 05; la Modificación al Expediente Técnico N° 08 y Variación Presupuestal N° 05 reúne los requisitos para su aprobación por lo que esta Dirección OPINA FAVORABLEMENTE, debiéndose emitir la resolución de aprobación correspondiente.

Por lo expuesto, solicito que mediante su despacho se derive el presente expediente a la oficina de Asesoría Legal para la elaboración de la resolución de aprobación.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente:

Ing. Milton Emer of Zamora Ugarte
DIRECTOR DE SI EMA DE RIEGO
Un archivador con 293 folios en original + cd

MEZU/emm Archivo









# GERENCIA GENERAL REGIONAL PROVECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



PROYECTO:

"INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA Y SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA"

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 08 EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR INCREMENTO HORA HOMBRE (HH)



LAYO - CANAS - CUSCO - PERÚ ENERO 2021

		· 10 - 2
		J